



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Habiéndose aprobado inicialmente por el pleno de la corporación, el 23 de junio de 2014, la imposición del reglamento del servicio de suministro de agua potable.

Se exponen al público por plazo de treinta días, para examen en el Ayuntamiento, en horas de oficina, donde se presentarán las alegaciones o posibles reclamaciones que resolverá la corporación.

De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Almorox 24 de junio de 2014.–La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

*N.º1.-5880*